



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. (0387) 4255404/330/332  
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **078-19**

Salta, 26 MAR 2019  
Expediente N° 12.124/19

**VISTO**, el pedido formulado por la Ing. Silvina Avendaño encargada del Gabinete de Informática de esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ing. Silvina Avendaño presenta notas solicitando la adquisición de equipamiento para el Gabinete de Informática de esta Unidad Académica, a fin de atender las necesidades del área y así evitar posibles fallas en el normal funcionamiento de los equipos.

Que a fs (12) se informa los montos estimados para la adquisición de los equipos y se solicita autorización a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad para la iniciación del trámite de contratación.

Que se autoriza la prosecución de los trámites correspondientes y a fs (14) se realiza la afectación preventiva del gasto, considerando una erogación aproximada de \$ 106.680,00 (PESOS CIENTO SEIS MIL SEICIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que la Ing. Silvina Avendaño emite informe con las especificaciones Técnicas de los equipos solicitados, y solicita la incorporación de un equipo de compresor de aire.

Que la señora Decana Lic. María S. Forsyth toma conocimiento y autoriza la continuación del proceso de compra.

Que a fs 21 se realiza la ampliación de la afectación preventiva por el importe de PESOS CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS (\$ 113.830,00).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 18.810, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que a fs 32 la Ing. Silvina Avendaño, solicita la adquisición de insumos de gran

AF  
Z



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. (0387) 4255404/330/332  
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

078-19

26 MAR 2019

Salta,  
Expediente N° 12.124/19

necesidad para la reparación de equipos, por el importe de PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO CON CERO CENTAVOS (\$ 25.100,00), incrementando la afectación preventiva por el importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS (\$138.930,00) y se encuentra autorizado por la señora Decana de esta Unidad Académica.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 1030/16.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR** y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 02/19, la adquisición de equipo informático para el Gabinete de Informatica de esta Facultad de Ciencias de la Salud y a los fines aludidos en el exordio.

**ARTICULO 2°: APROBAR** el pliego de condiciones particulares que como **Anexo I** forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y 1030/16; y el **Anexo II** Cuadro de especificaciones Técnicas.

**ARTICULO 3°: DESIGNAR** a las siguientes personas Ing. Silvina Avendaño, Sr. Javier

AF



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. (0387) 4255404/330/332  
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

**078-19**

26 MAR 2019

Salta,  
Expediente N° 12.124/19

Casula y la Lic. María Julia Rivero como miembros titulares y al Sr. Miguel Vargas, Sr. Walter Vaca y al Sr. Javier Gonzalez como miembro suplentes para que integren la Comisión Evaluadora que entenderá el presente licitación.

**ARTICULO 4°: FIJAR** el siguiente cronograma en la convocatoria:

**FECHA DE RECEPCION:** Desde la Convocatoria hasta el 03/04/2019 a hs 11:00

**CONSULTA:** Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.

**FECHA DE APETURA: 03/04/2019**

**LUGAR:** Dirección General de Administración Económica Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00

**ARTÍCULO 5°: AFECTAR** preventivamente la suma total de \$ 118.930,00 (CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 6 EQUIPO PARA COMPUTACIÓN, y el importe de PESOS VEINTE MIL CON CERO CENTAVOS ( \$ 20.000,00) en el Inciso 2 BIENES DE CONSUMO, Partida Principal 9 OTROS BIENES DE CONSUMO del presupuesto de la facultad de Ciencias de la Salud, con cargo al presente ejercicio.

**ARTICULO 6°: REGISTRAR** y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

  
GRACIELA OSINAGA DE LUNA  
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA  
a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. Maria Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias de la Salud  
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
 Tel. Fax 0387-4255456  
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

078-19

Salta,  
 Expediente N° 12.124/19

26 MAR 2019

**ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>ORGANISMO CONTRATANTE</b>   | <b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b> |
| ADQUISICION EQUIPO INFORMATICO |   |
| EXPEDIENTE N° 12.124/19        |   |

|  |       |                 |
|--|-------|-----------------|
| <b>PROCEDIMIENTO DE SELECCION</b>                        |       |                 |
| <b>TIPO:</b> CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA | N° 02 | Ejercicio: 2019 |
| <b>CLASE:</b> ETAPA UNICA                                |       |                 |
| <b>MODALIDAD:</b> SIN MODALIDAD                          |       |                 |
| <b>RUBRO COMERCIAL:</b> BIENES DE USO                    |       |                 |
| <b>COSTO DEL PLIEGO:</b> SIN COSTO                       |       |                 |

|  |
|--|
| <b>OBJETO DE LA CONTRATACION:</b>  |
| Adquisición de equipo informático para el Gabinete de Informática de esta Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1030/16 y 1023/01. |

|   |
|---|
| <b>PRESENTACION DE OFERTAS</b>  |
| <b>Fecha de Recepción:</b> Desde la convocatoria hasta el día 03 de Abril de 2019 a hs 11:00  |
| <b>Fecha de Apertura:</b> 03 de Abril de 2019 a hs 12:00  |
| <b>Consultas:</b> Dpto. de Compras en el horario de 08 a 14 hs hasta la fecha de recepción.   |
| <b>Lugar de Apertura:</b> Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta. |

**I.- REQUISITOS DE LA OFERTA**

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 09,00 a 13,00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, hasta el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios.
- El oferente deberá estipular el plazo de entrega, garantía del equipo y descripción de garantía específica para cada componente, requiriéndose que los mismos sean nuevos y de reconocida calidad. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del equipo, todo



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

078-19

Salta, 26 MAR 2019  
Expediente N° 12.124/19

- defecto de materiales y/o de manufactura y todo cambio o reparación deberán ser efectuados con repuestos nuevos y originales cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
- 1) Consignar al pie de la oferta: N° de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
  - 2) Adjuntar Declaración Jurada de Intereses. Dto. N° 202/17.
  - 3) Adjuntar constancia de inscripción en el Sistema de Proveedores, COMPR.AR dicha inscripción pueden realizarla en forma gratuita en [www.comprar.gob.ar](http://www.comprar.gob.ar), siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.
- h) En la Dirección General Administrativa, Departamento de Compras, **el día fijado para la Apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- i) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto N° 1023/01 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
- j) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

## II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **veinte (20) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

## III.- GARANTIAS:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantía referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 20.228/28, acompañando la boleta del depósito pertinente.
  - Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Nuevo Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
  - Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

078-19

Salta, 20 MAR 2019  
Expediente N° 12.124/19

- Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del organismo contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- Con Pague a la vista

#### IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital Cp. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

dt

dt

  
GRACIELA OSINAGA DE LUNA  
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA  
a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. Maria Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias de la Salud  
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
 Tel. Fax 0387-4255456  
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

078-19

20 MAR 2019

Salta,  
 Expediente N° 12.124/19

**ANEXO II - ESPECIFICACIONES TECNICAS**

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>ORGANISMO CONTRATANTE</b>   | <b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD<br/>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b> |
| ADQUISICION EQUIPO INFORMATICO |   |
| EXPEDIENTE N° 12.124/19        |   |

|  |       |                 |
|--|-------|-----------------|
| <b>PROCEDIMIENTO DE SELECCION</b>                        |       |                 |
| <b>TIPO:</b> CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA | N° 02 | Ejercicio: 2019 |
| <b>CLASE:</b> ETAPA UNICA                                |       |                 |
| <b>MODALIDAD:</b> SIN MODALIDAD                          |       |                 |
| <b>RUBRO COMERCIAL:</b> BIENES DE USO                    |       |                 |
| <b>COSTO DEL PLIEGO:</b> SIN COSTO                       |       |                 |

**OBJETO DE LA CONTRATACION:**

Adquisición de equipo informático para el Gabinete de esta Facultad de Ciencia de la Salud - Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1030/16 y 1023/01.

**PRESENTACION DE OFERTAS**

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>Fecha de Recepción:</b> | Desde la convocatoria hasta el día 03 de Abril de 2019 a hs 11:00   |
| <b>Fecha de Apertura:</b>  | 03 de abril de 2019 a hs 12:00  |
| <b>Lugar de Apertura:</b>  | Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta. |

| ITEM | CANTIDAD | DETALLE  |
|------|----------|--|
| 1    | 2        | UPS de corriente ininterrumpida, con doble conversión tipo UPS eaton 2 kva On line Edx – 2000 va Doble Conversion.   |
| 2    | 1        | Tranceiver / Media converter de fibra opticaa Ethernet, fibra multimodo SC. Tipo Trendnet TFC – 1000msc. Convertidor de fibra inteligente SC multimodo de 1000Base.T a 1000Base-Fx TFC – 1000MSC. Puerto de cobre Gigabit 1000Base-t con modo full dúplex. |
| 3    | 1        | Switch 48 bocas bocas tipo HP Gigabit 1620JG914a   |
| 4    | 1        | Compresor de aire 1100 Watts o superior, 220colts, velocidad 1500rpm + kit de pistola de soplado. Tipo Einhell Th-ac 190 Portátil.   |
| 5    | 4        | Fuente de alimentación ATX 550 watts o superior  |

J



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias de la Salud  
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
 Tel. Fax 0387-4255456  
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

078-19

26 MAR 2019

Salta,  
 Expediente N° 12.124/19

ANEXO II - ESPECIFICACIONES TECNICAS

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>ORGANISMO CONTRATANTE</b>   | <b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD<br/>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b> |
| ADQUISICION EQUIPO INFORMATICO |   |
| EXPEDIENTE N° 12.124/19        |   |

|  |       |                 |
|--|-------|-----------------|
| <b>PROCEDIMIENTO DE SELECCION</b>                        |       |                 |
| <b>TIPO: CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA</b> | N° 02 | Ejercicio: 2019 |
| <b>CLASE: ETAPA UNICA</b>                                |       |                 |
| <b>MODALIDAD: SIN MODALIDAD</b>                          |       |                 |
| <b>RUBRO COMERCIAL: BIENES DE USO</b>                    |       |                 |
| <b>COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO</b>                       |       |                 |

| ITEM | CANTIDAD | DETALLE   |
|------|----------|---|
| 6    | 4        | Disco rigido SSD 240 GB o superior SATA III similar KINGSTON, SEAGATE, SAMSUNG. |
| 7    | 3        | Placa de red Gigabit PCI Express tipo Trendnet TEGETX, Intelligent              |
| 8    | 10       | Cooler Fan Ventilador 80x80 12 V  |
| 9    | 1        | Fuente para monitor Samsung 14v 1,072a 15w                                      |
| 10   | 3        | Estabilizador, tipo TRV 500 Concept, 5 tomas                                    |
| 11   | 2        | Bateria Gel para UPS 12v 7amp   |

GRACIELA OSINAGA DE LUNA  
 DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA  
 a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth  
 Decana  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa